

día 9 de octubre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 10 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de devolución a los accionistas de prima de emisión de acciones.

Segundo.—Delegación para la ejecución del acuerdo.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 18 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.464.

IZAGA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Claudio Coello, 75, de Madrid, a las diez horas del día 15 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración, relacionado con las propuestas de acuerdos a adoptar y con la modificación de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el correspondiente registro contable. Los accionistas podrán confiar su representación a cualquier de ellos o a otra persona.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—46.823.

LAMINADOS SIDERÚRGICOS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 15 de septiembre de 2001, acordó por unanimidad:

Redenominar y renominar el capital social conforme a la Ley 46/1998.

Reducir el capital social en 656.700 euros, de los que 245,48 euros se destinan a constituir la reserva legal y el resto a restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, para compensar pérdidas.

Transformar la sociedad en limitada, por imperativo legal, con refundición global de Estatutos.

Valencia, 15 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—47.461.

METALÚRGICA GALAICA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

COMERCIAL GALAICA DE METALES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta general extraordinaria de los accionistas de la compañía «Metalúrgica Galaica, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 10 de septiembre de 2001, aprobó proceder a la escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de parte de su patrimonio, con la correspondiente reducción de su cuenta de reservas por importe de 4.951.250,00 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía beneficiaria de la escisión «Comercial Galaica de Metales, Sociedad Limitada», a constituir en el momento del otorgamiento de la escritura pública de escisión.

El capital social de la compañía beneficiaria de la escisión será de 4.951.250,00 euros, representados por 2.475.625 participaciones sociales de 2,00 euros cada una de ellas, números del 1 al 2.475.625, ambas inclusive, las que como consecuencia de la escisión parcial, se atribuyen a los actuales accionistas de «Metalúrgica Galaica, Sociedad Anónima», en sus respectivas proporciones.

Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado con fecha de 25 de junio de 2001 por el Consejo de Administración de la compañía escindida y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña, de fecha 11 de julio de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y documentos legales procedentes, en el domicilio social de la sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Narón, 12 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enrique Freire Arteta.—47.308. 2.ª 20-9-2001

METROPOLITAN 477, S. L. (Sociedad escindida)

G3T, S. L.

BCN GODIA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Metropolitan 477, Sociedad Limitada», «G3T, Sociedad Limitada» y «BCN Godia, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales y con carácter universal el día 5 de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad la escisión total de «Metropolitan 477, Sociedad Limitada», con extinción de la misma y el traspaso a título universal de todo su patrimonio, dividido en dos bloques a las sociedades beneficiarias «G3T, Sociedad Limitada» y «BCN Godia, Sociedad Limitada», las cuales se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido que cada una de ellas reciba. En contrapartida, «G3T, Sociedad Limitada» y «BCN Godia, Sociedad Limitada» ampliarán su capital social.

El tipo de canje acordado para la presente operación es:

113.700 participaciones de la sociedad beneficiaria «G3T, Sociedad Limitada» por 5.685 participaciones de la sociedad escindida «Metropolitan 477, Sociedad Limitada».

113.700 participaciones de la sociedad beneficiaria «BCN Godia, Sociedad Limitada» por 5.685

participaciones de la sociedad escindida «Metropolitan 477, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó con base al proyecto de escisión total redactado y suscrito por la administración de la compañía de fecha 14 de junio de 2001, subsanatorio de otro de fecha 7 de mayo de 2001, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 30 de junio de 2001, y en base al Balance de la compañía cerrado al 30 de abril de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 7 de septiembre de 2001.—Los órganos de administración de «Metropolitan 477, Sociedad Limitada», «G3T, Sociedad Limitada» y «BCN Godia, Sociedad Limitada».—46.893.

y 3.ª 20-9-2001

PADINVER, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Claudio Coello, 75, de Madrid, a las nueve horas del día 15 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración, relacionado con las propuestas de acuerdos a adoptar y con la modificación de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquier de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—46.824.

PETROFÍSICA IBÉRICA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria para el día 11 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en plaza del Pilar, 4, 2.º, A, de Ciudad Real.

Orden del día

Primero.—Nombramiento o reelección del Consejo de Administración.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Regino Ayllón Condés.—46.845.

PLAYA CORAL INVERSIONES, S. L.

Se convoca a Junta general extraordinaria de socios de «Playa Coral Inversiones, Sociedad Limitada», a celebrar el día 10 de octubre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad sito en avenida Ricardo Soriano, número 22, 4.º, 1, edificio Sabadella, Marbella, en cuyo anuncio deberá expresarse que la misma tendrá por objeto tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único.

Segundo.—Determinación de forma del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Marbella, 9 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—47.462.

PROMOCINVER, SIMCAV, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Claudio Coello, 75, de Madrid, a las once horas del día 15 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración, relacionado con las propuestas de acuerdos a adoptar y con la modificación de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el correspondiente Registro contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—46.825.

PROMOCIONES TURÍSTICAS LA SELLA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar, en el domicilio social, sito

en partida Alquería Ferrando, sin número, de Denia, el próximo 6 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2000, efectuado por don Rafael Nava Cano, de Auren Auditores.

Segundo.—Designación y nombramiento de Auditor de la sociedad para los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Designación y nombramiento de Letrado asesor de la sociedad.

Cuarto.—Someter a criterio y decisión de la Junta general de accionistas la redacción de documento privado y/o público, con el fin de proceder a renovar, por período de cinco años, el contrato de arrendamiento del campo de golf propiedad de la sociedad al «Club de Golf La Sella», actual arrendatario, cuyo contrato expira el próximo día 31 de diciembre de 2001, en las siguientes condiciones: La renovación se efectuará en las mismas condiciones actuales, con un incremento de renta equivalente al incremento del IPC, si bien y únicamente en caso de existir alguna oferta de otra entidad para acceder al arrendamiento, el arrendamiento al «Club de Golf La Sella» será efectuado en las mismas condiciones ofertas por tercero; insertando —para cualquiera de los supuestos— en el citado contrato, la cláusula en virtud de la cual a la expiración de la renovación por cinco años, y en igualdad de condiciones de mercado, pueda continuar el arriendo el «Club de Golf La Sella» con preferencia a cualquier otra entidad interesada.

Quinto.—Exigir al órgano de administración que en el acto de la sesión de la Junta general extraordinaria se efectúe por el citado órgano rendición de cuentas acerca del destino dado a los desembolsos que provienen o derivan de la ampliación de capital aprobada en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 27 de junio de 1999, y que cuenta con un programa de desembolsos en varios ejercicios sucesivos, con aportación de la justificación documental del destino del capital ingresado, así como aportación y justificación documental acreditativa de la adquisición de terrenos destinado a la ampliación del campo de golf en nueve hoyos adicionales, todo ello en ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta celebrada con carácter ordinario y extraordinario en fecha 27 de junio de 1999, donde se afectó la ampliación de capital por importe de setecientos cincuenta millones de pesetas, mediante la emisión de 1.500 nuevas acciones nominativas, que se adicionan a las 1.500 ya existentes, y quedando suscrito el capital por su totalidad, es decir, mil quinientos millones de pesetas, con un programa de desembolso pactado en la propia acta. Someter al acuerdo de la Junta general la aprobación de la rendición de cuentas efectuada, así como de la justificación documental acreditativa del destino de capital y adquisición de terrenos antes citados.

Sexto.—Exigir al órgano de administración que en el acto de la Junta general extraordinaria se efectúe por el citado órgano rendición de cuentas, con aportación de documentación justificativa de las relaciones comerciales, financieras y patrimoniales que ha tenido desde 1998 hasta la actualidad la entidad «Promociones Turísticas La Sella, Sociedad Anónima», con las entidades «Monte Sella, Sociedad Limitada»; «Resort La Sella, Sociedad Anónima» y «Comercial Golf, Sociedad Limitada». Examen y aprobación por la Junta general de las relaciones comerciales, financieras y patrimoniales antes citadas.

Séptimo.—Adopción del acuerdo de no seguir con las adquisiciones de terrenos y de no iniciar las obras de ampliación del campo de golf en nueve hoyos adicionales; todo ello ante la evidente indefinición de la operación, e igualmente ausencia de un presupuesto económico que garantice el conocimiento de su coste y, sobre todo, las posibilidades económicas de ejecución de la ampliación del campo sin endeudamiento de la entidad.

Octavo.—Exigir al órgano de administración que en el acto de la sesión de la Junta general extraor-

dinaria rinda cuentas previa presentación, caso de existir, de cualesquiera documentos suscritos por «Promociones Turísticas La Sella, Sociedad Anónima», que tuvieren causa en relaciones comerciales, financieras, administrativas, civiles mercantiles con las entidades «Marriott Hotels, Sociedades Limitada» («Marriott Golf») y con «Resort La Sella, Sociedad Anónima». Acuerdos, en su caso, que procedan para la resolución de contratos suscritos.

Noveno.—Remoción del actual órgano de administración de la sociedad y nombramiento de nuevos cargos.

Décimo.—Adopción de acuerdo por parte de la sociedad de la acción social de responsabilidad contra el Presidente del Consejo de Administración y Consejo Delegado, en virtud del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, por sus actuaciones lesivas a los intereses de «Promociones Turísticas La Sella, Sociedad Anónima», y de sus accionistas, así como contra todos aquellos Administradores que hubieren intervenido en dichas actuaciones. Todo ello con la consiguiente destitución de los Administradores afectados.

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para facilitar la entrada en la sala, los accionistas podrán obtener en las oficinas de la sociedad, a partir de la fecha de hoy, su correspondiente «tarjeta de asistencia o delegación a Junta general».

Denia, 12 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Vengut Mari.—46.769.

REPUESTOS MARPE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Reducción de capital social*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 2001, ha acordado reducir el capital social mediante la condonación de dividendos pasivos, por importe de 3.677.332 pesetas. La reducción se hará efectiva reduciendo en 3.677.332 pesetas del valor nominal de cada una de las 1.000 acciones en que se divide el capital. La reducción de capital tiene como finalidad ajustar la cifra entre capital suscrito y desembolsado.

Se hace mención especial del derecho que tienen los acreedores de la sociedad durante el período de un mes, desde la fecha de publicación de este anuncio, para oponerse a la reducción de capital.

Transformación de la sociedad: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 2001, ha acordado la transformación de la entidad en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Repuestos Marpe, Sociedad Limitada».

Se hace mención especial del derecho que asiste a los accionistas para ejercer el derecho de separación de la sociedad.

Avilés, 1 de julio de 2001.—El Administrador único, Emilio Pérez Caicoa.—47.011.

S. A. DE GESTIÓN DEL POLÍGONO EL ROSARIO

En la Junta general ordinaria y universal, celebrada el 8 de junio de 2001, se adoptó el siguiente acuerdo:

Como consecuencia de las pérdidas de la sociedad, que tienen su origen en el fin societario, a